Turbaco - Bolívar, 1 de noviembre de 2026

Dr. Luis Enrique Barrios Fontalvo
Director (e) Regional Bolívar del ICBF

ASUNTO: Carta de aceptación respecto a la invitación a manifestar interés y aceptación previa para la celebración de contrato con el objeto de: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

Atendiendo la invitación con radicado N°202635600000075531 a celebrar la modificación contractual de la referencia, entre INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - REGIONAL BOLIVAR y la CORPORACION VISION DE PAZ. con Nit. 901.005.105-6, se ACEPTA la invitación, en la siguiente información.

CENTRO ZONAL	MUNICIPIO DE EJECUCIÓN	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDADES DE SERVICIO	NÚMERO DE CUPOS	VALOR APORTE ICBF	VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
CZ TURBACO	TURBACO	EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR - FAMILIAR Y COMUNITARIA	2	413	$170,863,552	$3,417,271	**$174,280,823**

OBJETO: Prestar los servicios de educación inicial en el marco de la atención Integral a la primera infancia de conformidad con los Manuales Técnicos, Guías Operativas para la Atención a la Primera Infancia y los lineamientos establecidos por el ICBF, en armonía con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de "Cero a Siempre".

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del o los contrato(s) a celebrar será hasta el **30 de Noviembre de 2026,** previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Urbanización Sevilla Mz E Lt 16 B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3135122387 - 3135163539
cvisiondepaz21@gmail.com
areadeproyectoscvp@gmail.com

Se remiten anexos a esta Carta de Aceptación, los documentos relacionados a continuación:

- ✓ Carta de Aceptación a la celebración Adición y Prórroga.
- ✓ Copia de Cédula de Ciudadanía del Representante Legal de la entidad.
- ✓ Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el ICBF (expedición no mayor a 3 meses) y/o Cámara de Comercio vigente (expedición no mayor a 30 días).
- ✓ Certificado actualizado de Antecedentes Disciplinarios -Procuraduría (Persona Natural y Jurídica).
- ✓ Certificado actualizado Antecedentes Fiscales -Contraloría- (Persona Natural y Jurídica).
- ✓ Certificado Judicial Actualizado -Policía Nacional- del Representante Legal.
- ✓ Consulta actualizada del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC- (Policía Nacional) del Representante Legal.
- ✓ Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM- del Representante Legal.
- ✓ RUT de la EAS y del Representante Legal.
- ✓ Certificación expedida por el Revisor Fiscal, indicando que la EAS cumple y se encuentra a Paz y Salvo, dentro de los últimos seis (6) meses, con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. En el evento de no estar obligado a contar con Revisor Fiscal, esta certificación deberá ser expedida por el Representante Legal de la entidad sin ánimo de lucro, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo (vigente).
- ✓ En caso de contar con revisor Fiscal, aportar copia C. C. de TP. y certificado de antecedentes disciplinarios de la profesión expedido dentro de los últimos 3 meses por la Junta Central de Contadores.
- ✓ Formato autorización de consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales y Certificado de la consulta, expedida a nombre del ICBF – NIT 8999992392.

Cordialmente,

ENRIQUE MARQUEZ SAN MARTIN
C.C. No. 73.506.904
Representante Legal
CORPORACIÓN VISIÓN DE PAZ
NIT. 901.005.105-6

Urbanización Sevilla Mz E Lt 16 B/ El Recreo (Cartagena, Bolívar. -Col-)

3135122387 - 3135163539
cvisiondepaz21@gmail.com
areadeproyectoscvp@gmail.com